



INICIATIVAS SINDICALES

AGROALIMENTARIAS

Carril de la Condesa, 58

Edif. Torre PROCONSA, Oficina 207

30.010 –Murcia

CIF: G05543749 - N° Dep: 30100035



Tabla de permisos por nacimiento y lactancia

Permiso	Duración / Condiciones	Retribución
Nacimiento y cuidado (biparentales)	17 semanas (6 inmediatas tras el parto + 11 flexibles hasta 12 meses)	100% de la base de cotización
+ 2 semanas flexibles (desde 01/01/2026)	A disfrutar hasta que el menor cumpla 8 años	100 % de la base de cotización
Nacimiento y cuidado (monoparentales)	32 semanas (6 obligatorias + 22 voluntarias hasta 12 meses + 4 flexibles desde 2026)	100 % de la base de cotización
Permiso de lactancia	1 hora al día hasta 9 meses, o 30 min reducción jornada, o acumulación en días completos	100 % de la base de cotización
Adelanto del permiso de maternidad a embarazadas.	Podrán pedir permiso de maternidad con una antelación de 4 semanas anteriores a la fecha prevista del parto	100 % de la base de cotización
Permiso parental no retribuido (ya existente)	Hasta 8 semanas adicionales por cuidado de hijo menor de 8 años	no se paga

👉 Leyenda de colores:

- **Retribuido** (100 % base cotización).
- **No retribuido** (sin salario).